

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACION: 76001311000720210006800
AUTO #678

Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el presente proceso no fue subsanado y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del CGP; el juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la presente demanda de VERBAL DE IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD propuesto por YERALDINE ARCE REBOLLEDO madre de J.D.M.A contra JUNIOR PAOLO MARTINEZ CORDOBA.
2. ARCHIVAR lo actuado previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ